



# Asamblea General

Distr. limitada  
28 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

### Quinta Comisión

Tema 121 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas**

### **Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad<sup>1</sup> y la declaración oral que formuló el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Hace hincapié* en la importancia que reviste la labor de buenos oficios del Secretario General en apoyo de los trabajos de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria;
2. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad<sup>1</sup>;
3. *Observa con preocupación* la presentación tardía del informe del Secretario General;
4. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones presentadas oralmente por el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;

---

<sup>1</sup> A/C.5/58/20/Add.1.

<sup>2</sup> Véase A/C.5/58/SR.49. (Aún no se ha publicado)



5. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, al final de su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe financiero detallado sobre las necesidades de las Naciones Unidas por lo que se refiere al apoyo que prestan a la Comisión Mixta de Camerún y Nigeria, que incluya necesidades claramente definidas que se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario y los elementos que se financiarán con cargo a otras fuentes, a fin de examinarlo al comienzo del quincuagésimo noveno período de sesiones;

6. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos por la suma de 6 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de prestar apoyo a la Comisión Mixta de Camerún y Nigeria hasta el 30 de noviembre de 2004, en la inteligencia de que toda decisión relativa a la continuación de la financiación deberá tomarse a más tardar el 31 de octubre de 2004;

7. *Insta* al Secretario General a que recabe nuevas contribuciones voluntarias para que las Naciones Unidas sigan prestando apoyo a la Comisión Mixta de Camerún y Nigeria.

---